Asunción, 28 de agosto de 2013

Informe de Evaluación - Contratación Directa –PAC N° 08
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: El comité de Evaluación conformado por el Lic. Ramón Donato Cardozo y el Sr. Sergio Rotela, procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas a fin de la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme las disposiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 11 del Decreto Reglamentario.

ANTECEDENTES:
Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores de 200 y 500 KVA, para la Contraloría General de la República, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Resolución CGR N° 106/13 de fecha 15 de febrero de 2013, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA *GENERAL* DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000037/2013 por **Gs. 8.000.000**, (guaraníes diez millones) a ejecutarse en el presente ejercicio.
- Se aclara que el tipo de contrato es abierto plurianual, con un monto mínimo de gs. 6.500.000 y un monto máximo de gs.13.000.000
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 22/07/13 y N° de Exp. 326.323
- Las empresas invitadas fueron: ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., TRAFOPAR S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA y TRAFOSUR S.A.
- Empresas que presentaron su oferta: TRAFOSUR S.A., GOTZE INGENIERIA Y TRAFOPAR S.A.
- El Acta de apertura de sobres del 09/08/13 donde consta la presentación de 3 (tres) ofertas según detalle:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
TRAFOSUR S.A.	5.950.000
GOTZE INGENIERIA	9.000.000
TRAFOPAR S.A.	6.500.000

EVALUACION

1 - Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el Anexo E, punto I, II Y III, Documentos a ser presentados con la oferta, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Reglamentario.

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GOTZE INGENIERIA	TRAFOPAR S.A	TRAFOSUR S.A
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	GOTZE INGENIERIA	TRAFOPAR S.A	TRAFOSUR S.A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE SIPE	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GOTZE INGENIERIA	TRAFOPAR S.A	TRAFOSUR S.A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA

Las firmas que dan cumplimiento irrestricto a las documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
TRAFOSUR S.A.	5.950.000
TRAFOPAR S.A.	6.500.000
GOTZE INGENIERIA	9.000.000

2 - Evaluación de las Ofertas

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se verifica los documentos adicionales según el anexo E en sus puntos II, III y V, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de las firmas que presentan oferta con el precio más bajo, de lo que resulta lo siguiente:

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TRAFOSUR S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TRAFOSUR S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	TRAFOSUR S.A
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2010 y 2011)	**NO CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	**NO CUMPLE**
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	**CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**CUMPLE**

Se remitió la solicitud de documentos adicionales a la empresa **TRAFOSUR S.A**. que es la empresa con el precio más bajo en fecha **16/08/2013**, emplazando a la firma hasta el día lunes **19/08/2013**, los cuales fueron presentados en fecha **20/08/2013** posterior al plazo solicitado por éste comité, además de no cumplir en uno de los puntos solicitados en dicha nota, motivo por el cual se descalifica a dicha empresa y se pasa a la siguiente empresa con oferta más baja, citándose de este modo a la empresa **TRAFOPAR S.A.**

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TRAFOPAR S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA

III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TRAFOPAR S.A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento	CUMPLE SIPE

Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

V. Otros documentos.	TRAFOPAR S.A
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2010 y 2011)	**NO CUMPLE**
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	**NO CUMPLE**
Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.	**NO CUMPLE**
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**CUMPLE SIPE**

Considerando que entre los antecedentes de la oferta presentada por la firma **TRAFOPAR S.A**. no obran las documentaciones observadas en el cuadro precedente, se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha **22/08/2013**, emplazando a la firma hasta las 13:00 hs., del viernes **23/08/2013**.

Siguiendo ese orden de ideas, a la firma TRAFOPAR S.A, este Comité ha solicitado:

- Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.: **CUMPLE**

- Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2010 y 2011).: **CUMPLE**

0211

- Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.: **CUMPLE**

- Descripción del local de funcionamiento de la empresa, cantidad de empleados, equipamientos, etc.: **CUMPLE**

Prosiguiendo con la evaluación en el cuadro siguiente se observa que la firma **TRAFOPAR S.A.,** cumple con la capacidad técnica, económica y financiera a fin de satisfacer las necesidades de esta institución, por lo que se concluye que reúne con todos los requisitos exigidos por la Convocante en el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Transformadores de 200 y 500 KVA.

NOMBRE							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2010**	**AÑO 2011**	**2010**	**2011**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	33.806.157.761	40.919.634.925	**3,40**	**2,52**	**5,91**	**2,96**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	9.956.187.739	16.247.952.955					
PASIVO TOTAL	13.494.731.859	18.616.497.075	**0,36**	**0,40**	**0,76**	**0,38**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	37.600.081.610	46.192.358.876					

3 - <u>Conclusión</u>

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia" y Art. 28 de la Ley 2051/03, y atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por el total y mediante Contrato Abierto, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **TRAFOPAR S.A.**, por un monto mínimo de (Gs. 6.500.000) guaraníes seis millones quinientos mil y un monto máximo de (Gs.13.000.000) guaraníes trece millones. Lo correspondiente al ejercicio fiscal 2014, estará supeditado a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al mencionado Ejercicio Fiscal.-

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

SR. SERGIO ROTELA
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

LIC. RAMON CARDOZO
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA